

Licda. Lucía José Estrada Barrientos
Directora General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Respetable Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-33-2016**, celebrado entre la Dirección General de Energía y mi persona, para la prestación de Servicios Técnicos, bajo el renglón 029, me permito presentarle el **informe mensual** de actividades realizadas en el período del **1 al 31** de mayo de 2016

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Apoyé en el seguimiento a los expediente asignados:
 - Solicitud de Calificación y Aplicación de Incentivos para proyectos de energía renovable.
 - Solicitudes de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras.
 - Solicitudes de Modificación de resoluciones.
 - Solicitudes de Ampliación.
 - Solicitudes de modificación de contratos de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras.
 - Solicitudes Informes por parte de las distintas entidades del Estado.
 - Centrales Hidroeléctricas Menores de 5 MW.
 - Imposición de Sanciones por violación de la Ley Para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, y su Reglamento, y demás normativa aplicable.

- b) Apoyo en la gestión de expedientes, información o diligencias a Unidades, Departamentos correspondientes u otras entidades del Estado, según el caso:
 - Secretaría General.
 - Departamento de Desarrollo Energético.
 - Departamento de Energías Renovables.
 - Despacho del Director.
 - Ministerio Público.
 - Corte de Constitucionalidad.
 - Comisión Nacional de Energía.

- c) Apoye en la elaboración de :
 - Providencias que admiten para su trámite las solicitudes de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras y Solicitud de Calificación y Aplicación de Incentivos para proyectos de energía renovable.